



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA E INNOVACIÓN

10082

*Resolución del consejero de Economía, Hacienda e Innovación por la cual se publica la relación de convenios de colaboración que ha suscrito la Consejería de Economía, Hacienda e Innovación en el segundo cuatrimestre del año 2025, para la adhesión al catálogo de la Central de Contratación de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears*

#### Hechos

Se da cumplimiento a aquello que establece el artículo 21 de la Ley 4/2011, de 31 de marzo, de la buena administración y del buen gobierno de les Illes Balears.

#### Fundamentos de derecho

1. Decreto 8/2023, de 10 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, por el cual se determina la composición del Gobierno y se establece la estructura de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

2. Decreto 12/2023, de 10 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, por el cual se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, modificado por el Decreto 16/2023, de 20 de julio, por el Decreto 17/2023, de 23 de agosto y por el Decreto 1/2024, de 4 de enero de 2024.

Por todo ello, dicto la siguiente

#### Resolución

Publicar en el Boletín Oficial de las Illes Balears la relación de convenios de colaboración que ha suscrito la Consejería de Economía, Hacienda e Innovación en el segundo cuatrimestre del año 2025, para la adhesión al catálogo de la Central de Contratación de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears:

- Convenio de colaboración entre la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y el Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales (IMAS), para la adhesión del IMAS al Sistema Dinámico de Adquisición (SDA) para la contratación centralizada del suministro de papel para escritura e impresión (CC 1/2023 SDA), y a la categoría 3 del SDA de suministro de material de oficina y de papel para escritura e impresión (CC 1/2024 SDA) de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, de sus entes públicos instrumentales y de otros organismos públicos adheridos.
- Convenio de colaboración entre la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y el Instituto del Deporte Hípico de Mallorca para la adhesión del Instituto al Sistema Dinámico de Adquisición (SDA) para la contratación centralizada del suministro de papel para escritura e impresión (CC 1/2023 SDA), y al SDA de suministro de material de oficina y de papel para escritura e impresión (CC 1/2024 SDA).
- Convenio de colaboración entre la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears i Ferias, Congresos y Acontecimientos de Ibiza, S.A.U. (FECOEV) para la adhesión de FECOEV al Acuerdo marco centralizado del servicio de seguros para la cobertura de los riesgos derivados del uso de los vehículos del Parque Móvil de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, de los entes de su sector público instrumental y de otros organismos públicos adheridos (Acuerdo marco CC 2/2025 AM).

Palma, en la fecha de la firma electrónica (5 de septiembre de 2025)

**El consejero de Economía, Hacienda e Innovación**

Antoni Costa Costa

